

BUIN, 04 ENE 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 11 / Vistos: Las facultades que me otorgan los Art. 5, 12 y 63 letras i), y ñ) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y DL. N° 799 de 1974 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 07** de fecha 03 de Enero de 2019, se decretar el feriado legal del Sr. Alcalde don Miguel Araya Lobos, por los días 03 al 11 de Enero de 2019, ambas fechas inclusive. Nómbrase como Alcalde Subrogante, desde el 03 hasta el 11 de Enero de 2019, ambas fechas inclusive, a don **Juan Astudillo Araya**, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- El **Memorándum N° 489** de fecha 27 de Diciembre de 2018 donde la Dirección de Tránsito, que solicita al Administrador Municipal decretar la salida del vehículo municipal placa patente CC KK - 21, para circular los días sábados, domingo y festivos durante el mes de Enero de 2019.

3.- La **Resolución** del Administrador Municipal donde instruye decretar lo requerido.

DECRETO

1.- **Autorízase** la salida del vehículo municipal placa patente CC KK - 21, destinado a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, para circular los días sábados, domingo y festivos durante el mes de **Enero de 2019**; con motivo de realizar labores de inspección y propias de la Dirección.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

IAA/GMG. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- TRANSITO
- Archivo SECMU.



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)